

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A.**

En Quito, a 3 de abril del 2014, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: doctor Carlos Salazar Toscano, Gerente de PBP Representaciones Cía., Ltda., compañía que tiene poder especial para representar a Alpina Productos Alimenticios S.A. y a Alpina Cauca Zona Franca SAS en esta Junta General a dichas compañías y el señor Juan Fernando Maya Restrepo en su calidad de Gerente General de Alpina Productos Alimenticios Alpiecuador S.A,

Por ausencia del titular, preside la sesión el doctor Carlos Salazar Toscano, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, quien forma la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES
Alpina Productos Alimenticios S.A.	12.267.312
Alpina Cauca Zona Franca SAS	7

El Secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, en vista de lo cual el Presidente propone que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General con el objeto de conocer el siguiente orden del día: aprobación de los informes de Comisario y de Gerente General y conocimiento del informe de los auditores externos, así como los estados financieros y balance del 2013; resolver sobre el destino de las utilidades; designación de auditores externos; autorización de firmas de contratos y el nivel de endeudamiento de la sociedad; y nombramiento de Gerente General y Subgerente Subrogante.

Los accionistas aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

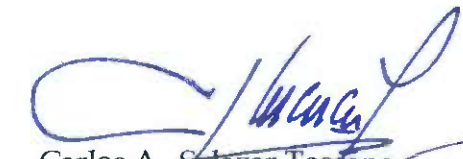
Después de las explicaciones y recomendaciones del Gerente General, la Junta General, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar los informes de Comisario y de Gerente General correspondientes al ejercicio 2013.
- 2) Conocer, sin observaciones, el informe de los auditores externos.
- 3) Nombrar auditores externos a Deloitte & Touche y autorizar al Gerente General para que convenga en los honorarios.
- 4) Destinar las utilidades del ejercicio a la cuenta utilidades no distribuidas.
- 5) Autorizar el endeudamiento global de la compañía para el año 2014, hasta la suma de US\$17.000.000.

- 6) El Gerente General podrá celebrar contratos, sin la autorización de la Junta General, hasta por una cuantía de US\$200.000 cada uno.
- 7) Autorizar al Gerente General para que celebre los siguientes contratos:
 - a) Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpabe S.A. hasta la suma de US\$765.425,00.
 - b) Sociedad Industrial Ganadera El Ordeno S.A. hasta la suma de US\$765.425,00.
 - c) Agencia de Publicidad La Publicidad S.A. hasta por la suma de US\$250.000,00.
- 8) Nombrar Comisario Principal a la señora Contadora Margarita Moreta y suplente a la señora Contadora Maritza Galarza.
- 9) Nombrar Gerente General al señor Juan Fernando Maya Restrepo por el periodo estatutario de dos años y Gerente Subrogante al señor Carlos A. Mejía Bonilla por el mismo periodo.
- 10) Autorizar a la administración para que adelante las gestiones correspondientes para una eventual emisión de bonos y presentar sus recomendaciones a la próxima Junta General de Accionistas.
- 11) Autorizar al Presidente de la Junta General para que confiera los nombramientos.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta General los documentos que han sido sometidos a su consideración, así como los poderes que acreditan la representación de los accionistas ausentes.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada a la sesión se la aprueba por unanimidad y el presidente levanta la sesión a las 12.15 p.m.



Carlos A. Salazar Toscano
Presidente ad-hoc



Sr. Juan Fernando Maya Restrepo
Gerente General